Rio

Anno 13 de Enero de 1711

En la Mui noble y Mui Leal Ciudad de Murcia, y Sala delas Casas de la Corte della Sauado Dia y mui dehen.
mas Sres. ss. dho dia los M. Mcos. Sres. Murzia se juntaron a Ace
bar Cauildo ess. Lo Tuado de horden del Señor Corregr; Mara
ner Dn Garzia Ramirez de Arellano Caud. del horden de
Santiago Corregr. desta Ziu; el Conde del Valle de Sanjuan,
Dn Juan Bautista Soro Dn Antonio talon, Dn Juan de Cordoua Ru
Diego Lorca Carrea, Dn Pedro de Torres, Dn Antonio Saauin
Dn Franco Zeuna, Dn Alfonso Manrrica, el Conde del Real,
Dn Ignazio Romo, Dn Antonio Lucas, Dn Diego Zarzosa, Don
Antonio Fontes Dn Lorenzo Fustel, Dn Geronimo Garandona, Don
Franzisco del Villar, Dn Pedro Joseph mo Cuba, y Dn Franco
de Torres Regres = Siendo Luis Alnarez Patrizio Serrano, y Pedro ambrosio
Baron Jurados =

Se
Q se remita
a la Corte el seruz
delos RD — dobls

Oio se Carta de S M, G, mano del s por Dn Joseph Grimaldo su fha
en Zaragoza a quatro de Nobre en que mani fiesta el aprezio
que a hecho G. el Donatiuo de los Dos mill doblones Conque esta
Ciudad ofrezido seruirle; y ordena que para que se puedan a
plicar alas Urgencias presentes se remitan a Madrid jen
tre guen al thesorero mayor dela Grra Con la demas expresio
nes que contiene dha Carta que se pone Con el acuerdo y dize assi =

Aquí la Carta

Ha Ziudad hauiendo oido y entendido la carta, Deseando
dar Cumplimiento a ella y a lo demas, hazien dola en
mayor puntualidad. y auiendo reconozido la zentu ficazion
que a entregado el Conte. delos Valores de sus propios y ar
bitrios, y los consideraciones q tienen sobre, o callonadas
todos de los accidentes de la Grra, y que para el aprompto
dedhos Dos mill doblones, no tiene mas de sez, que recaer anticii
pado y el arrendamto. del propio de Almaradez, No encontrando